



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

ACTA

8° SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

15 de junio de 2015 – 16 horas

PRESIDENCIA: **Lic. Francisco Echegaray**

SECRETARÍA: **Cr. Sergio Zen**

CONSEJEROS:

Titulares Presentes:

Lic. Carlos Bonvin, Esp. María Gabriela Bocco, Mgter. Oscar Margaría, Dr. Martín Saino, Cra. María Paula Rojo, Cr. Diego Criado Del Río, Cr. Pablo Rodríguez Saa, Srta. Valentina Martini, Srta. Anabel Santillán Costa, Srta. María Belén Espinoza, Sr. Luis Gaspar Del Vitto y Srta. Noelia Bazán Mensi.

Suplentes Presentes:

Dr. Ricardo Castello, Lic. Rosa Argento, Mgter. Hernán Guevel, Cr. Ariel Fachin y Srta. Carolina Spotti Cajal.

Titulares Ausentes con aviso:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Siendo las dieciséis horas con veintidós minutos, a quince días del mes de junio del año dos mil quince, el **señor Decano**, en ejercicio de la Presidencia del H. Consejo Directivo, da por iniciada la 8ª Sesión Ordinaria del H. Cuerpo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba.-----

INFORME DEL DECANATO

:: SOBRE TEMAS DE LA FACULTAD

El **Decano** comienza la sesión informando acerca de las elecciones estudiantiles llevadas a cabo la semana anterior, el 11 de junio, a raíz de una postergación, ya que debió hacerse el día 9 pero se pasó al 11 por el paro general. Informa que el resultado de las elecciones muestra a Franja Morada como primera fuerza con 3.648 votos para consejeros estudiantiles, o sea para este H. Cuerpo. Para Centro de Estudiantes y Consiliarios hay algunas variaciones. Esto representa el 48 por ciento del total de los votos válidos emitidos. En segundo lugar quedó el Movimiento Sur-Económicas con 1.402 votos. Mediante el sistema D'Hont, Franja Morada queda con 5 miembros en el Consejo Directivo, o sea igual a los que tiene ahora, y Sur mantiene un representante. Los titulares que entran al Consejo Directivo serán: DEL VITTO, Luis Gaspar; AGÜERO, María Belén; TIRANTI, Ignacio; TABORDA, Agustín Mariano; ZITO, Martín Ezequiel; y BAZAN MENSI, Noelia. La **Secretaría** añade que la asunción se produce de forma automática. La Ordenanza que instauró el nuevo reglamento electoral, la Ordenanza HCS N° 19/2010, artículo 6º, en la cláusula transitoria dispone que los consejeros estudiantiles asumen sus mandatos el día 20 de junio, por lo tanto asumen de manera automática. A partir de la vigencia de este cuerpo normativo asumen sus responsabilidades a partir del sábado 20. Lo que se hace normalmente es entregar los diplomas anticipada. El jueves pasado no hubo tiempo para hacer la entrega a los nuevos consejeros de sus diplomas, por eso se reprogramará para esta semana la entrega. El **Decano** prosigue con su informe. Respecto a la elección de Decano, está prevista para el día 25 de junio y el día lunes 22 está prevista una presentación de propuestas de candidatos. Ese lunes 22 de junio será a las 18 horas en el aula Bordó de la Secretaría de Extensión. Todo aquel que se postule a ese cargo tiene allí la oportunidad para presentar sus propuestas. También puede haber quienes no presenten propuestas y que pueda postularse como candidato en la sesión extraordinaria del jueves 25. En cuanto a temas de infraestructura de la Facultad, el Decano dice que dio la orden de pintar todas las aulas de la Facultad por dentro. Durante el verano y primeros meses de comenzada la actividad, se pintaron los techos de la Facultad. En años anteriores se reparó la madera de boxes, etcétera. Ahora se encarará la pintura de aulas por dentro. Están bastante deterioradas. Eso se inició y en pocos días más comenzará el procedimiento. También se decidió encarar una Oficina de Informes de la Facultad, donde antiguamente funcionaba el teléfono y el telefonista. La idea es poner allí dos personas que cubran desde las 8 a las 20 para atención de teléfonos y derivación de llamadas; atención al público que viene y no sabe mucho, personas que no se ubican en una Facultad tan

grande, y también administrarían redes sociales. La Oficina funcionará formalmente con todo lo que corresponde. Se pintará la oficina y se la dotará de todos los elementos que hagan falta para que la Facultad tenga alguien que informe toda vez que se requiera. La gente de Biblioteca ya le ha dicho al Decano que están un poco cansados porque siempre viene gente que se desorienta en la Facultad y a quienes primero recurren es a ellos. Suben allí las escaleras y le pregunta a la gente de la Biblioteca que, como siempre es habitual, las atiende muy bien. Pero no es función de ellos informar. Así que eso se va a hacer. Por otra parte, la gente llama por teléfono y nadie la atiende. Sobre todo en época de exámenes o de inscripciones. Eso se iniciará en unos días. En otro orden, el Decano indica que en la sesión en curso se presentarán tres Asuntos sobre Tablas. Uno es la solicitud de un estudio en Boca de Urna que pidieron los SRT y Cadena 3 conjuntamente para la elección a gobernador, y que ya se ha encargado para que lo realice el Instituto de Estadística y Demografía. Eso está en marcha pero se requiere del Consejo Directivo para hacer la autorización correspondiente. Ya se elevó el presupuesto, el cual ha sido aceptado tanto por los SRT como por Cadena 3, pero se necesita el visto bueno y aprobación del Consejo. No se pudo entrar en sesiones de Comisiones, puesto que la aceptación del presupuesto se demoró por parte de estos medios. Se recibió sobre la hora y no se pudo ingresar en Comisión. El otro Asunto sobre Tabla está referido a algo relativo al Departamento de Centro de Cómputos, que ya han hecho dos trabajos de digitalización de información que tiene la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Ellos han encarado una tercera etapa de digitalización, que es la de información sobre jubilados y pensionados del interior de la Provincia de Córdoba. Son aproximadamente 2 millones de registros. Y ha cambiado el sistema de contratación. Antes directamente contrataban con nosotros amparados en lo que les permite la ley provincial que les permite contratar con una entidad estatal. Pero ahora lo van a hacer con un sistema de subastas que tiene encarada la Provincia, que se abre la subasta electrónica durante 3 horas de un día determinado, que será el miércoles próximo, o sea pasado mañana, y todos los que se hayan anotado, o mejor dicho invitados, como lo ha sido la Facultad, hacen sus ofrecimientos de precios. Durante ese tiempo, se pueden ir mejorando esas ofertas y cerrado el acto, que estima el Decano será a las 13 horas, desde las 10 a las 13, o sea tres horas, se declarará el ganador. Esta Facultad no tiene experiencia en subastas, y piensa el Decano que ninguno de los que posiblemente sea competidor tampoco la tiene. Se estima que competirá con la Facultad, la Universidad Tecnológica, la Católica, y se supone que alguna empresa privada también. Pero se necesita comunicarlo, informarlo y requerir el visto bueno del Consejo. Sin más temas que informar sobre la Facultad, a continuación, el **Decano** abordará temas tratados en la última sesión del H. Consejo Superior. -----

:: SOBRE SESIÓN DEL H. CONSEJO SUPERIOR

El **Decano** se refiere a que hace diez o quince días ha aparecido un tema referido a que el Rector y la Vicerrectora han comenzado a impulsar la creación de dos nuevas facultades, como se venía anunciando. Fue un poco el lema de campaña del Rector. Las facultades de Comunicación Social, a partir de la Escuela de Ciencias de la Información, y la de Ciencias Sociales, a partir de la Escuela de Trabajo Social más el IIFAP y el Centro de Estudios Avanzados

(CEA). Había una postura de varios decanos, entre los que se incluye el Decano Echegaray, de crear una sola facultad y no dos, dado la gran cantidad de gastos y costos que esto significaría. Esto siempre y cuando esa facultad, que se podría llamar Ciencias Sociales y Comunicación Social, tuviese un presupuesto aprobado y financiado. Sin embargo, es evidente que la intención del Rectorado es proponer las dos facultades y eso se decidirá evidentemente en una Asamblea Universitaria. Por lo que el Decano advierte, esa Asamblea se haría antes de fin de año, donde seguramente se incluirá el Convenio Colectivo de Trabajo Docente. El Decano señala a los consejeros que ellos serán los que deberán votar en esa Asamblea Universitaria que integrarán en su condición de consejeros de la Facultad de Ciencias Económicas. Para que se informen más sobre el tema y tener más elementos de juicio sobre el tema, el Decano expresa que dio instrucciones a la Secretaría General para que a través de Secretaría se informe vía electrónica los informes de la comisión *ad-hoc* que se creó en el Consejo Superior que aconseja o no, en este caso es por sí, la creación de estas dos facultades. El Decano conversa con la Secretaría y le indica que sería conveniente informar la Ordenanza N° 8/2011, en la que el H. Consejo Superior establece las condiciones para que pueda crearse una nueva facultad. Continúa el Decano informando al H. Cuerpo acerca de esa Ordenanza. Se hizo a raíz de la Facultad de Artes. Fue muy discutida esa creación entonces se decidió poner un poco de orden. Para que facultades, escuelas o grupos de consiliarios puedan proponer la creación de facultades deben respetarse tales condiciones que están estipuladas en la Ordenanza N° 8/2011 y allí puede verse que de las dos facultades que se pretende crear ninguna de las dos cumple al 100 por ciento las condiciones que dice esa Ordenanza. No obstante ello, la recomendación de esa comisión es la de crear esas facultades. Se lo deja a criterio de los consejeros para que lo vean, discutan y lo vean en Comisión, porque serán los que votarán. Respecto a los presupuestos de estas dos facultades, el Decano precisa que en los informes nada se dice sobre el financiamiento del dinero que allí se estipula. Esto evidentemente va a costar un dinero a la Universidad y nada se dice sobre de dónde van a salir esos fondos. Ese es el temor de muchos decanos. Como el fondo es uno solo, y ahora habrá que repartirlo entre más cantidad de dependencias, es muy probable que haya facultades que vean disminuido su presupuesto para la creación de esas dos nuevas. Por supuesto que en el futuro podrán aparecer fuentes de financiamiento, sin dudas que sí. En esa misma Asamblea es muy probable que se incluya en el orden del día la aprobación del Convenio Colectivo, sobre todo en lo referido a un artículo que faculta a aquellos docentes interinos con más de 5 años de antigüedad pasar al régimen regular sin rendir concursos. Eso debe ser aprobado en Asamblea y es muy probable que se discuta allí. Respecto a eso, hubo novedades. El Convenio que firmó Córdoba dice que la obligación de permanecer 5 años como interino tiene que ser en el mismo puesto o cargo. Apartemente lo que va a salir en el orden nacional, esa condición puede ser cumplida en cualquier cargo, siempre y cuando se cumplan los 5 años. Eso se estaba viendo si saldría así o no, puesto que no ha sido publicado en el orden nacional este Convenio Colectivo, a pesar de que muchos afirman que ha sido aprobado o que superó las instancias de los ministerios de Educación y de Economía. Pero publicado no está, así que hasta que no se publique el decreto no se puede saber exactamente qué dice esa disposición. El **consejero Margaría** pide la palabra para consultar si puede salir diferente. El Decano responde que sí

porque el otro es de Córdoba nada más, con ADIUC. El otro es en orden nacional. Esto puede traer problemas porque cualquier docente va a decir y sostener que él pretende ser tratado por aquel convenio que más lo favorezca. Es una disposición lógica del Derecho Laboral y de cualquier otro derecho. El Convenio firmado en Córdoba, con ADIUC, estipula un aporte solidario de los docentes del 1,5 por ciento aun los docentes que no están afiliados a ADIUC, cada vez que se perciba un aumento salarial. Ese porcentaje solidario se cobra cada vez que hay un aumento y se cobra el mes del aumento y una sola vez. Como ahora que se va a liquidar con el mes de junio, un aumento del 17,4 por ciento, allí están incluidos los que no están asociados a ADIUC. El que está asociado a ADIUC y paga la cuota sindical queda comprendido en esto. Pero el que no está asociado, de acuerdo a este convenio, se le retendría el 1,5 por ciento. Luego de arduas negociaciones en el H. Consejo Superior, cuando esto fue aprobado, un grupo de decanos, entre los que está incluido Echegaray, lograron incluir una cláusula que dice que aquellas personas que no estando asociadas a ADIUC y que no deseen que se les retenga el 1,5 por ciento pueden comunicarlo fehacientemente para que no se lo retengan. Se está viendo cómo se va a instrumentar esa forma de decir y comunicar que no se quiere estar incluido. En los próximos días se informará a todos los docentes. Lo más lógico, según el Decano, es que aquellos que no quieren que su salario se vea afectado por ese 1,5 se presente delante de la Oficina de Personal y Sueldos de cada repartición. Se está preparando un formulario tipo en el que se expresa la voluntad de que no le sea retenido y después esa información se remitirá a la Oficina Central de Sueldos de la Dirección General de Personal (DGP) o a la Paritaria Docente. El Decano opina que debería ser a las dos. Pero está planteada la duda en el Superior. También se acordó con ADIUC que el descuento por el aumento de este mes no se haría con el sueldo de junio puesto que se está instrumentando esta forma de excepción. El **consejero Saino** pregunta si es el 1,5% sobre el incremento. El **Decano** dice que no, que es sobre el total del sueldo. Piensa que es una exageración. Es sobre el monto sujeto a retenciones. Es una sola vez por ese mes. En otro tema, el Decano recuerda que el día 18 hay elecciones de DASPU, la cual está dirigida por un Consejo compuesto por representantes de los docentes, de los no docentes, de los jubilados. Es un Consejo amplio. Por las elecciones habría que comunicarle a los docentes. Ya fue hecho en una Contando Virtual, cree que en el último, recordando la elección de docentes, y el próximo martes saldrá un nuevo recordatorio puesto que el jueves está la necesidad de que todos los docentes voten. En esta Facultad habrá mesas habilitadas para las elecciones. El Decano le pide a los consejeros que tienen contacto con cátedras que comuniquen a los integrantes la necesidad de votar para las autoridades de DASPU, es obligatorio votar para la obra social, y esta elección es importante porque va a incidir en sus destinos y en quién va a conducir la obra social en los próximos años. El **consejero Castello** apunta que las elecciones de DASPU cierran a las 18 horas. Es importante porque varía respecto a lo habitual de las elecciones. Por último, el **Decano** informa que en reunión de Decanos el Rectorado decidió hacer una distribución de un dinero proveniente del presupuesto para realizar obras en las distintas facultades. Cree que son unos 20 millones de pesos. Se decidió que la distribución será en forma pareja para todas las facultades, por lo que estas se verán beneficiadas con un importe de 2.100.000 pesos. Eso fue introducido en comisiones del H. Consejo Superior y entrará en sesión mañana. El Decano cree que no habrá

inconvenientes en que esto sea aprobado. La Facultad tiene previstas algunas obras para realizar con este monto de dinero y se piensa utilizar prontamente. Entre ellas, oficinas nuevas que se piensa hacer; reforma de baños, sobre todo los baños de planta baja de los estudiantes que están muy deteriorados y los baños de Dirección de Enseñanza, son baños muy antiguos que tienen la edad del edificio y están realmente deteriorados. Además, se incluyen otras obras. También, el Rectorado dispuso repartir dinero para Inciso 1, significa sueldos. El otro es un gasto de capital, de una sola vez, pero esto es un gasto corriente que se irá repitiendo todos los años. Esta distribución también se ha decidido hacer en forma igualitaria para todas las facultades y son aproximadamente unos 666.666 pesos para cada una, lo cual no es gran cosa, según opina el Decano, pero que posibilitará crear cargos docentes en aquellas carreras que están menos provistas. La carrera de Administración, en el nuevo Plan de Estudios, se han creado doce o trece materias nuevas y no hay refuerzo presupuestario para esas materias puesto que el Plan original que se presentó conjuntamente con el nuevo Plan de Estudios nunca recibió tratamiento. O sea que se piensa reforzar aquellas carreras que menos dotadas están de personal. El Decano da lugar a preguntas pero el H. Cuerpo no tiene consultas que efectuarle. No hay más temas que informar en lo que respecta al H. Consejo Superior.-----

A continuación, la **Secretaría** procede a dar lectura a los Asuntos Entrados. ----

ASUNTOS ENTRADOS

COMISIÓN DE ENSEÑANZA

EXP-UNC:0025815/2015 DPTO. DE CONTABILIDAD - S/ MANTENIMIENTO DE REGIMEN DE PROMOCION MATERIA: "DISEÑO Y CONTROL DE PRESUPUESTOS" - CR. PUBLICO.

EXP-UNC:0025816/2015 DPTO. DE CONTABILIDAD - S/ MANTENIMIENTO DE REGIMEN DE PROMOCION MATERIA: "DISEÑO Y CONTROL DE PRESUPUESTOS" - LIC. EN ADMINISTRACION.

EXP-UNC:0026656/2015 DPTO. DE ADMINISTRACION - S/ MANTENIMIENTO DE REGIMEN DE PROMOCION MATERIA: "DERECHO CONCURSAL Y CAMBIARIO" - LIC. EN ADMINISTRACION.

EXP-UNC:0026659/2015 DPTO. DE ADMINISTRACION - S/ MANTENIMIENTO DE REGIMEN DE PROMOCION MATERIA: "DISEÑO DE LAS ORGANIZACIONES" - LIC. EN ADMINISTRACION.

ASUNTOS SOBRE TABLAS

La **Secretaría** informa que, tal como anticipó el Decano, hay tres expedientes para proponer su tratamiento sobre Tablas. El **Decano** indica que se encuentra presente en la sesión la Dra. Cecilia Díaz y que luego se va a sumar el Dr. Fernando Ferrero, para tratar el tema del boca de urna. -----

Seguidamente, el primer tema para ser tratado sobre Tablas es acerca de las tareas solicitadas por la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba. En ese sentido, la **Secretaría** apunta que la Directora del Centro de Computación y Tecnologías de Información ha acercado una nota poniendo de manifiesto la situación anticipada por el Decano. La nota dice lo siguiente: “Córdoba, 12 de junio de 2015. Señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Lic. Francisco M. Echegaray. De mi mayor consideración. Dado que la Facultad de Ciencias Económicas ha cumplimentado el trámite de Registro en *ComprasPúblicas* del Gobierno de la Provincia de Córdoba, que es una nueva modalidad de interacción on-line, que permite operar dentro del Portal Web *ComprasPúblicas*, con un usuario y contraseña, requisito para poder participar de los procedimientos electrónicos de selección que lleve a cabo el Estado Provincial, me dirijo a usted con el fin de solicitarle autorice el Centro de Computación y Tecnologías de Información a participar en una subasta electrónica inversa que realizará el gobierno de la Provincia de Córdoba el día 17 de junio del corriente año. Este pedido se fundamenta en que la nueva forma de contratación que realizará la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba será a través de *subasta pública electrónica inversa* y este Centro ha sido invitado a participar de dicha convocatoria. La Facultad viene realizando tareas de digitalización de historias laborales en distintos formatos para dicha Institución desde el año pasado, cuyos resultados han sido muy bien calificados por parte de sus autoridades. El equipo ha estado conformado por un número importante de alumnos (60 en 2014 y 30 en 2015), la mayoría del interior de la Provincia y de otras vecinas, y por profesores de la Facultad a cargo de la coordinación, supervisión y verificación del trabajo. Si bien la actividad fue caratulada como de “data entry” y asignada al Centro de Computación, ha permitido generar un aprendizaje significativo para los futuros profesionales en Ciencias Económicas, ya que pudieron analizar las distintas formas de presentación de la información. Se vivenció la evolución de los registros a lo largo del tiempo, desde tarjetas de cartulina con altas de empleados de principios del siglo XX escritas con letra gótica, planillas de nóminas manuales de los años ‘90, pasando por sábanas de papel continuo, hasta cuadernillos en hojas A4 del año 2010; sufrieron la dificultad de la tarea por falta de uniformidad y estandarización del formato, ya que cada municipalidad/repartición lo diseñaba sin lineamientos claros. Además, identificaron los distintos ítems en la liquidación de haberes, y tomaron conciencia de las inconsistencias que pueden tener los datos, como por ejemplo, el registro de distintas fechas de ingreso de una persona en una misma repartición en diferentes meses. Pero, a mi entender, lo más valorable es la experiencia de trabajo en equipo para alcanzar un objetivo. Los resultados exitosos motivan a esta Dirección a continuar desarrollando nuevos trabajos, que además, permiten el ingreso de fondos que pueden ser invertidos en tecnologías de información, entre otras necesidades de la Facultad. Esperando una pronta respuesta favorable, aprovecho para saludarlo muy cordialmente. Dra. Cecilia Díaz, Directora, Centro de Computación y Tecnologías de Información”. El **Decano** comenta lo que se hizo hasta el día de la fecha. El sistema de subasta inversa de la Provincia exige que la máxima autoridad del organismo e empresa que piensa hacer esta subasta, previa invitación, y la Facultad ha sido invitada, se presente, algo que el Decano hizo junto a la Dra. Díaz el jueves de la semana pasada en el Centro Cívico de la Provincia, donde hay que llenar una serie de

formularios y le dan un número para entrar a la subasta electrónica que se realizará el día jueves. El Decano considera que los que más saben del tema, los que están más interesados, es el Centro de Computación. Es por eso que Cecilia Díaz solicita al Decano y al Honorable Cuerpo la autorización para poder ser el Centro de Computación quien opere la subasta. A continuación, el Decano le solicita a la Dra. Cecilia Díaz, quien se encuentra presente en la sesión, que amplíe información al respecto. La **Dra. Cecilia Díaz** hace uso de la palabra para comentar que el sistema utiliza la contratación. Ocurre que si la Dra. Díaz participa el miércoles en la subasta y tiene la suerte de ser la mejor oferta, ella ya queda comprometida a hacer el trabajo habiendo saltado el paso de pedir autorización al Consejo Directivo para efectuarlo. Es por eso el pedido anticipado para poder participar de la subasta, ya que si se gana ahí nomás hay que firmar el convenio con la Facultad. La **Secretaría** agrega que esto de alguna manera cambia el circuito normal que tiene el Consejo, en donde el Cuerpo evalúa, y de hecho hay algunos expedientes que se evalúa un presupuesto. El **consejero Margaría** pregunta a la Dra. Díaz qué expectativas tienen. La **Dra. Díaz** responde que no sabe. La **Secretaría** apunta que ahí se gana por precio. El **Decano** sostiene que a la calidad ya la conocen. La **Secretaría** expresa que hay que ver cuál es el precio mínimo. La **Dra. Díaz** amplía diciendo que ellos han quedado muy conformes con el trabajo ya realizado. Le han hecho llegar una nota al Decano expresando el agradecimiento. La Dra. Díaz se siente orgullosa del trabajo efectuado por los chicos y por todo el equipo, pero la Caja, el personal jerárquico y demás eran muy prejuiciosos por el hecho de que iban a entrar 50 personas, alumnos, jóvenes, en contraturno a la tarde a trabajar, y que podían hacer cualquier lío o desorden en el ámbito de trabajo de la gente del turno mañana. Entonces cada uno tiene su retrato, su escritorio organizado, etcétera. Sin embargo no hubo ni una queja de los cuatro meses que duró el trabajo. Los chicos, el grupo humano, fue excelente. Lo asumieron con mucho compromiso al trabajo, con mucha responsabilidad sabiendo que estaban representando a la Facultad y a la Universidad. Se siente muy orgullosa del capital humano que hay en la Facultad. A raíz de eso surgió una contratación más pequeña para este año, que es eso de las tarjetas escritas con letra gótica, que era completar el archivo antes de tirarlo, de las personas ya fallecidas o jubiladas. Entonces se hizo un inventario antes de tirarlas a esas tarjetas. Ya ahí prepararon un gabinete en el edificio viejo de Colón y Rivera Indarte, donde el equipo ya tenía su propio espacio. La expectativa con respecto a este nuevo trabajo es buena. Siempre se ofreció el mejor precio. La UTN siempre estuvo por encima en presupuestos anteriores y la otra empresa que se presentó, InterFile, de Córdoba, también fue bastante superior. La Dra. Díaz manifiesta que tiene expectativas de ganar. De todos modos, hasta los últimos cinco minutos estarán expectantes. El **Decano** comprende cómo será la situación, porque si la subasta cierra a las 13, y mete una oferta a las 13 menos 1 minuto, entonces ya no hay tiempo de contrarrestarla. El **consejero Castello** apunta que en esto es pionero el Estado provincial. Está en una etapa prototipo. La **consejera Argento** dice que en la nota se menciona algo así como 60 alumnos y pregunta cuántos docentes conformaron el equipo. La **Dra. Díaz** responde que son tres en coordinación y cuatro en supervisión. El **Decano** aclara que la nota está dirigida a él y solicitando que le autorice hacer la subasta. Tiene la absoluta autorización del Decano, según él mismo manifiesta ante el Cuerpo, y expresa su confianza ya que él mismo vio cómo han trabajado el año pasado y sabe que lo harán igual

o mejor aún. Además recibió una nota de felicitación del Presidente de la Caja, Lic. Giordano, por el excelente trabajo y servicio brindado. Cree que el Consejo merece estar informado y el Decano le redirecciona la autorización, ya que como dijo la Dra. Díaz el sólo hecho de participar de la subasta y ganarla ya implica que está concedido el trabajo, hay un compromiso asumido. Por supuesto que uno se puede echar atrás, pero hay costos y sanciones por ello. Pueden decir “yo gané, pero ahora no porque no quiero, porque el Consejo me dijo que no”. Hay costos. Por eso hay que informarlo y que se conozca. El trabajo, el precio, en total estipulado es de 2 millones, por el trabajo de un año. La **Dra. Díaz** explica que el trabajo consiste en continuar lo mismo que solicitó la Caja: lo que quieren es que una persona al momento de tener que jubilarse pueda hacer el trámite online por Internet. Ahora tienen que pedir la Historia Laboral, hacer el trámite presencial, etcétera. Pero para hacerlo online deben tener cargada la Historia Laboral completa de cada agente. Entonces el año pasado, en el trabajo grande que se hizo, de 3,5 millones de registros, se hizo con planillas que estaban en la Caja y que distintas reparticiones y comunas habían enviado físicamente a la Caja de Jubilaciones. En esa carga quedaron algunos baches, algunos periodos y comunas pequeñas que aún faltan cargar. Entonces ahora lo que se solicitan son 2,5 millones de registros a un valor de 2 millones de pesos en total y en un plazo de un año. El año pasado se hizo de 3,5 millones en cuatro meses, ¿por qué ahora piden un plazo máximo de un año? Porque el tema es que ellos tienen que ir y buscar en cada una de las comunas y municipios, traer la documentación y cargarlos. Entonces el equipo tal vez cargue 15 días, y otros 15 días no hasta esperar documentación, y así sucesivamente. Entonces el plazo se va a extender bastante más que el año pasado. Por eso el plazo máximo va a ser de un año. En el pliego se habla de pagar cada tanta cantidad de registros para que se vaya haciendo un circuito de dinero para que los chicos vayan cobrando. Lo que más le preocupa a la Dra. Díaz es que los alumnos cobren. El **Decano** agrega que a él le consta esa preocupación porque en el caso de los dos contratos anteriores todos los días la tenía a la Dra. Díaz en su despacho solicitando la liberación de fondos para pagarles a los chicos “data entry”. La **Secretaría** afirma que entonces la propuesta para ser tratada sobre Tablas sería autorizar al Centro de Computación y Tecnologías de Información a participar de la subasta y realizar una oferta de acuerdo a las valoraciones y estimaciones de costos. Habría dos cuestiones: una sería autorizándola a la Dra. Cecilia Díaz para que ella haga la propuesta específicamente y autorizando además que de manera atípica fijara el valor estimativo, los valores, estimación de costos, como en la encuesta de los SRT, donde hay un detalle, el costo, el proyecto. O sea que en esto hay una modalidad nueva. El **Decano** dice que por supuesto tienen a través del Centro de Computación y de Cecilia Díaz información sobre costos fijos y hasta dónde se puede... cosa que no se dirá en este momento porque se puede filtrar a nuestros competidores, cosa que no se quiere, pero se sabe el precio de corte. Pide disculpas por no decir nada dadas las circunstancias tan especiales, no es que no se confíe en los consejeros, pero “las paredes escuchan”. La **consejera Argento** pregunta cómo contratan a los alumnos. La **Dra. Díaz** comenta que es a través del sistema de becas. El requisito es 15 materias aprobadas. El año pasado se hizo un orden de mérito a partir del promedio y se le tomó una prueba de manejo de planilla de cálculo. El **Decano** aporta que el trabajo fue muy bueno. -----

El Decano solicita la aprobación del H. Cuerpo para tratar este asunto sobre Tablas. El H. Cuerpo aprueba tratar este asunto sobre Tablas. -----

A continuación, el Decano pone en consideración este asunto. El H. Cuerpo decide aprobar por unanimidad la solicitud de autorización. -----

El **señor Decano** dispone pasar al siguiente tema que será propuesto para su tratamiento sobre Tablas. La **Secretaría** apunta que se trata del Expediente N° 34.816 del año 2011, porque fue en ese entonces cuando fue caratulado la primera encuesta en boca de urna. El Presidente de los Servicios de Radio y Televisión (SRT) de la Universidad Nacional de Córdoba ha solicitado mediante nota la realización de una encuesta en boca de urna junto a Radio Cadena 3. El **Decano** dice que está también la nota elevada por Cadena 3. La **Secretaría** dice que sí y que seguido a ello está el presupuesto del Instituto de Estadística y Demografía de nuestra Facultad y está la aceptación del presupuesto de ambos, tanto de los SRT como de Cadena 3. El presupuesto es con una cifra total de 224.286 pesos. Los docentes e investigadores afectados son Fernando Ferrero, Martín Saino, Margarita Díaz, Cecilia Díaz, María Inés Stímolo, Mariana González y Patricia Caro. Se hará un trabajo de campo muy importante. La encuesta en boca de urna que tradicionalmente hace la Facultad. Conjuntamente está la solicitud de parte de los docentes Martín Saino, Margarita Díaz, Cecilia Díaz, María Inés Stímolo y Mariana González para desempeñar las tareas en función de su dedicación exclusiva en el mismo expediente. El **consejero Saino** pide la palabra para manifestar que el trámite ha sido el normal. Hay un pedido de trabajo solicitando el boca de urna. Se hizo el contacto con Cadena 3 y los SRT. Entró el pedido, presentamos presupuesto, aceptaron el presupuesto, y eso es lo que aparentemente demoró su entrada a Comisión. Lo único que es importante es que se apruebe esto sobre Tablas por el llamado a quienes van a participar como encuestadores. Requiere tiempo porque el llamado se hace por Secretaría de Extensión, por el sistema de becas, lo cual tiene sus ventajas y desventajas, pero es el sistema que hay hoy para realizar un trabajo de campo. La **consejera Argento** consulta por qué el expediente tiene fecha 2011. El **Decano** le informa que es porque se trata de un expediente de trabajos que ya se hicieron anteriormente. El **consejero Saino** amplía diciendo que hubo uno en 2011 y otro en 2009. En 2007, que fue el último trabajo que llevó adelante la Dra. Goldenhersch de manera formal y se venía haciendo para los SRT. En general se trabajó siempre para los SRT, a excepción de dos o tres ocasiones que se hizo para Canal 12 porque los SRT tenían un momento complicado. En ese momento se pidió autorización para hacerlo para Canal 12 y La Voz del Interior. En este caso, viene todo junto porque desde 2009 participa Cadena 3. Generalmente Cadena 3 se anticipa a realizar el pedido y se lo convoca a los SRT, pero hay acuerdo entre ellos, no tienen problemas en participar. Entonces se sigue el mismo camino de siempre. A veces se firman convenios juntos o a veces dos por separado. En este caso piden dos convenios por separado. Reconocen que van por partes iguales, pero por los trámites administrativos propios de su institución. Pero el trabajo es el pedido formal de dos o tres trabajos de encuestas electorales juntas, de 2009, 2011 y ahora. Desde ya, en caso de que se haga votación, el consejero Saino solicita su abstención. Y agrega que

espera que la encuesta les dé bien. Esperan haber aprendido bien de la Dra. Goldenhersch, a quien siempre la tenían, por más que en las últimas ella estaba en el Vicerrectorado y no participaba de modo directo, siempre se tenía la espalda de ella que era bastante fuerte. Este año habrá que “bancársela”.

El Decano pone a consideración del H. Cuerpo el tratamiento de este asunto sobre Tablas. El H. Cuerpo aprueba tratar este asunto sobre Tablas. -----

A continuación, el Decano pone en consideración este asunto. El H. Cuerpo decide aprobar la solicitud de autorización con la abstención del consejero Saino, tal como lo consignó previamente. -----

La **Secretaría** procede a dar lectura del tercer asunto propuesto para su tratamiento sobre Tablas. Se trata del Expediente N° 31.888/2014, de la Prof. Silvia Giambone que solicita ampliación de dedicación en su cargo de Profesor Asociado de dedicación simple. Por el tratamiento que se le dio en la Comisión al expediente, debería ser incorporado al otro que va a ser tratado debido a que a último momento fue un poco desordenada la Comisión y no tiene firmas de la Comisión de Vigilancia aunque sí tiene firmas de la Comisión de Enseñanza. La Secretaría entiende que no fue por una voluntad de no expedirse la Comisión al respecto, sino de seguir revisándolo producto de cómo se dio el debate y el análisis, se demoró la firma y quedó traspapelado entre otros expedientes. Si hubiere acuerdo en el tratamiento de este expediente, la Secretaría propone que su tratamiento debiera hacerse junto a los otros. El **consejero Saino** pide la palabra para expresar que la Comisión del otro día fue algo caótica y que está totalmente de acuerdo en tratarlo porque quedó. Se había hecho bastante tarde, se había discutido bastante. Es importante incorporarlo porque es un caso gemelo a otros que hay allí. Y solicita incorporar para tratar sobre tablas un expediente que es gemelo al Expediente N° 29. Pasó algo similar. Uno era de Estadística I y el otro era de Estadística II, pero era un llamado en las mismas consideraciones. Estaban pegados. El **Decano** le pregunta al **consejero Saino** si fue tratado en Comisión, a lo que éste le responde que fue tratado en Comisión. El **Decano** dice que no entró en la sesión. El **consejero Saino** cree que es el Expediente 3848/2013. Y la otra cosa que apunta el consejero es que está mal el despacho del 29. El **Decano** señala que ese está dentro de la sesión. La Secretaría propone que mientras se busca el expediente se siga avanzando puesto que hay que analizarlo si se le dará tratamiento en la sesión. El **Decano** indica proseguir con las Resoluciones Dictadas por el Decanato. -----

RESOLUCIONES DICTADAS POR EL DECANATO

1) Para Informar (Art. 2º, Resolución N° 907)

1- EXP-UNC:0021825/2015

Aceptar la renuncia elevada por la Prof. MARIELA SORAYA ROPOLO (Legajo N° 35338) al cargo de Profesor Ayudante B- DS (Cód. 121), por concurso del

Departamento de Estadística y Matemática a partir del 4 de Mayo del 2015(RD N° 403/2015)

2- EXP-UNC:0023453/2015

Aceptar la renuncia elevada por la Lic. VERÓNICA ARIAS (Legajo N° 40360) al cargo de Profesor Ayudante B - DS (Cód. 121), por concurso del Departamento de Estadística y Matemática a partir del 8 de Mayo del 2015 (RD N° 401/2015)

3- EXP-UNC:0023422/2015

Aceptar la renuncia elevada por la Lic. MARIA INES AHUMADA (Legajo N° 37780) al cargo de Profesor Ayudante A- DS (Cód. 119), interino del Departamento de Estadística y Matemática a partir del 8 de Mayo del 2015 (RD N° 402/2015)

4- EXP-UNC:0021264/2015

Aceptar la renuncia elevada por la Prof. MARIA DE LOS ANGELES MIGNON (Legajo N° 48293) al cargo de Profesor Ayudante B - OS (Cód. 121), interino del Instituto de Economía y Finanzas a partir del 30 de Abril del 2015 (RD N° 383/2015)

II) Para Dar Cuenta (Art. 3º, Resolución N° 907)

5- EXP-UNC:0015329/2015

Rectificar el Art. 1º de la Resolución Decanal No 3 68/2015, en su parte pertinente de la siguiente forma: Donde dice: PROFESOR ASISTENTE -Cód.. 115 Debe decir: PROFESOR ASISTENTE -Cód.. 114 (RD N° 448/2015)

ASUNTOS A TRATAR

SUBCOMISION EXPEDIENTES DE RUTINA

AUSPICIOS

1- EXP-UNC:0024181/2015

RUBEN ASCUA - RED PYMES - S/ AVAL Y DECLARACION DE INTERES ACADEMICO A LA "XX REUNION ANUAL DE RED PYMES".

Aconsejando declarar de Interés Académico para esta Facultad a la XX Reunión Anual de la Red Pymes Mercosur organizado por el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIESS - CONICET), la Universidad Nacional del Sur, la Universidad Tecnológica Nacional (FR Bahía Blanca) y la Universidad Provincial del Sudoeste. El evento se realizará los días 07, 08 y 09 de octubre de 2015 en la ciudad de Bahía Blanca. Solicitar a los Departamentos Académicos la difusión entre los docentes de áreas afines. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.**-----

El **señor Decano** afirma que al haberse hallado el Expediente que se proponía para su tratamiento sobre Tablas se proceda a su lectura. La **Secretaría** indica que es el Expediente N° 3848. En la Comisión de Enseñanza tiene dos firmas, de los consejeros Saino y Denti, y en la Comisión de Vigilancia de las

consejeras Rosa Argento y Sandra Fernández Sirerol. Se trata de unas solicitudes de un concurso de un Profesor Titular ocupado por Nidia Blanch que renunció para acogerse a los beneficios de la jubilación, y la propuesta es que ese cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva luego se abiera en un cargo de Profesor Asociado dedicación simple, un Adjunto dedicación simple, dos Profesores Asistentes dedicación simple y un Ayudante A. La Secretaría cree que sufrió modificaciones más adelante. El **consejero Saino** considera que las únicas modificaciones habían sido que se cambiaba el tribunal. La **Secretaría** apunta que a fojas 49 la propuesta del tribunal es que los titulares serían Mgter. Silvia Joekes, Dr. Roberto Giuliadori y Mgter. Leticia Jachuek; suplentes, Nidia Blanch, José Luis Arrufat y Lila Ricci. El **consejero Saino** agrega que cree que la modificación fue porque no sabe quién estaba en el tribunal. El **consejero Margaría** propone que si no que quede para tratarlo en Comisión. El **Decano** expresa que ese concurso está esperando. La **Secretaría** procede a dar una rápida lectura de la solicitud del llamado a concurso, que figura a fojas 5 del expediente. La Secretaría expone que su duda es que en la foja 1 se está pidiendo que el Profesor Titular se abra en un Asociado, un Adjunto, dos Asistentes y un Ayudante A, todos de dedicación simple. Y allí, a fojas 3, está el informe de administración sobre el financiamiento. A fojas 5 no cita los cinco cargos porque se tramitó en otro expediente. El **consejero Saino** añade que fue porque ese concurso se desdobló porque eso tenía demora. Se necesitaban llamar Auxiliares y por eso se desdobló entre Profesores y Auxiliares Docentes. La **Secretaría** le apunta al consejero Saino que fue entre el 22 de febrero y el 26 de marzo del mismo año. El **consejero Saino** asiente y afirma que es probable porque venía con demoras, eso se preveía, y se llamó de manera separada el concurso de Auxiliares del concurso de Profesores. Por eso tal vez no aparezcan los Auxiliares. La **Secretaría** dice que entonces serían los dos Asistentes y el Ayudante A. El **consejero Saino** advierte que habría que ver cuál fue la recomendación de la última porque los que analizan el expediente, lo que dice la Secretaría Académica, que se aprueba el expediente. La **Secretaría** dice que a fojas 49, después de todos los currículums, viene el plan de llamado a concurso, y da rápida lectura de los textos. También da lectura rápida de lo que figura en fojas 51, donde se da pase a Asuntos Estudiantiles para los observadores. En definitiva, la Secretaría resume diciendo que si se vota para su tratamiento, se hace para los cargos de Asociado y Adjunto de dedicación simple. Es decir, no todos, como se indica en foja 1, sino solamente esos. El **Decano** señala que daría la impresión que a fojas 5 no lo dice pero que desistiera del anterior o que no explica por qué tampoco se hace al principio un pedido mayor y luego un pedido más chico. Y dice que no están incluidos los Auxiliares. El **Decano** sugiere primero considerar si se va a dar tratamiento o no. El **consejero Rodríguez Saa** propone darle tratamiento en una Comisión. La **consejera Argento** propone que si no se va a tratar esto, y el otro que se presenta sobre Tablas tiene las mismas características, por qué no se tratan los dos en Comisión. Hay uno sobre Tablas y uno que... -NdR: interrupciones y poca claridad en las alocuciones- El **Decano** manifiesta que la otra alternativa es que el H. Cuerpo decida constituirse en Comisión y verlo al tema en este momento para decidir, o pasarlo para el próximo lunes en Comisión, o aprobarlo. Es el Cuerpo el que decide. El **consejero Rodríguez Saa** cree que el otro día en la Comisión se había generado un debate y no se terminó. Se empezaron a ir los consejeros y entraron muchos. Propone pasarlo a Comisión. La **consejera Argento**

pregunta si la duda es si sobre el anterior no hubo ningún cuestionamiento, pero sobre éste sí. El **consejero Margaría** considera que es porque al otro se lo discutió. Eran tres expedientes en las mismas condiciones y quedaron dos con firmas. La **consejera Argento** asegura que éste también tiene firma. El **consejero Margaría** expresa que ve que están leyendo ahí y no sabe si hay algún problema o no. Por eso le llama la atención que lo hayan estado leyendo y charlando, con una explicación que no sabe por qué se da y que está claro o no está claro el llamado. Porque ve que están conversando el consejero Saino y la Secretaría sobre las características del llamado. Está claro. ¿Por qué necesitaban verlo al llamado? El **consejero Saino** dice que no estaba viendo absolutamente nada, que la Secretaría le estaba relatando. La **Secretaría** interrumpe y asevera que le estaba relatando sobre la puesta en consideración de la Secretaría Técnica la propuesta del Decanato. Hacer un relato del expediente para que se sepa cuál es el estado de situación. Así como se leyó una nota recién, se trata de que no se tienen todos los elementos puesto que se trató de una Comisión, se está dando la mayor información posible. Por supuesto que es una decisión de este Cuerpo si tiene los elementos suficientes, si están seguros de darle tratamiento sobre Tablas o no. El **consejero Margaría** afirma que lo que se charló antes era sobre asuntos urgentes que había que resolver para esta semana. El llamado a concurso no es urgente. El **consejero Saino** manifiesta que hizo la propuesta de ponerlo sobre Tablas. Propone votarlo para tratarlo o rechazarlo. Cree que se discutió sobre casi todos los temas. Lo que se presenta, sin hacer analogía con los otros dos temas como el pedido de ampliación que se trató por analogía de los otros, esto tiene un tratamiento similar. Se trató y discutió en la misma medida que otros expedientes, por eso no entiende el consejero por qué no se debería aprobar. Por eso mantiene la propuesta. Si considera el Cuerpo en bloque que no hay que tratarlo, lo rechazará. El **consejero Del Vitto** sostiene que algunos consejeros ponen sobre la mesa alguna intencionalidad que pueda llevar al Cuerpo, y le parece que no está bueno que se haga de esa forma. Cree que es necesario avanzar en algunos criterios que quedó claro la otra vez, y que no se hizo, porque fue una Comisión de casi cuatro horas y hay cierto desgaste. Pero considera necesario avanzar en algunos criterios fundamentales que significa establecerlos, y esos criterios no están claros. El **consejero Saino** afirma que se están tratando dos llamados a concursos de la cátedra de Estadística. Son dos cosas distintas. El **consejero Del Vitto** indica que la línea que plantea es que algunos consejeros decían que había intencionalidad de tratarse, que no está bueno que se den en esos términos en este Cuerpo, para favorecer el trabajo del Cuerpo en armonía. Si es algo no visto en una Comisión, el consejero considera que sería necesario, tanto para uno como para otro, enviarlos a los dos a la Comisión para tratarlos conjuntamente. Así quedarán todos conformes y va a estar todo bien. Pide que por favor las intencionalidades no se repitan, las acusaciones de intencionalidades que a su criterio no las hay que, dice el consejero, no las debería haber. El **Decano** resume, entonces, que la propuesta del consejero Del Vitto es que tanto ese llamado a concurso anterior, el de Giambone, como este sean tratados en Comisión. El **consejero Del Vitto** dice que sí. El **Decano** expresa que el Cuerpo también puede decidir dar marcha atrás. La **Secretaría** añade que debería tener al menos el mismo requisito de aprobación que el de la cuenta atrás, es decir los dos tercios de los miembros presentes. Justo había ido a buscar el reglamento por si había que tratarlo sobre Tablas o no. Lo primero

sería una decisión sobre el tratamiento o no, y posteriormente un planteo de reconsideración de un tratamiento sobre Tablas del expediente de Giambone Nº 31.888. El **Decano** afirma que para aprobación del tratamiento sobre Tablas se necesitan los dos tercios y para volver atrás también. El **consejero Saino** indica que se está tratando sobre el segundo asunto sobre Tablas. Se tiene que resolver sobre eso. El **consejero Castello** expresa que hay divergencias de opiniones. El caso anterior se aprobó sobre Tablas. Este caso, que se someta a votación. El **consejero Saino** considera que después se vuelva sobre el de Giambone, el de la sesión. Propone continuar con este, con la votación.-----

A continuación, el **Decano** dispone que se proceda a la votación para considerar el tratamiento sobre Tablas del llamado a concurso del Expediente Nº 3848. La Secretaría aclara al H. Cuerpo que los que voten por la afirmativa estarán votando por el tratamiento sobre Tablas, y los que voten por la negativa lo estarán haciendo por el no tratamiento sobre Tablas. Expresan su voto todos los consejeros presentes a excepción de la consejera Santillán Costa, quien fue autorizada a retirarse por el señor Decano en virtud de presentarse a un examen. La consejera Bazán Mensi anticipa que se abstendrá de votar, solicitando la autorización respectiva, la cual le es otorgada. Por la afirmativa votaron los consejeros Argento, Saino y Guevel. Por la negativa votaron los consejeros Bonvin, Castello, Bocco, Margaría, Rojo, Criado del Río, Rodríguez Saa, Martini, Espinoza, Del Vitto, Spotti Cajal y Fachin. **Por un total de 12 votos por la negativa, 3 votos por la afirmativa y una abstención, el H. Cuerpo decide rechazar el tratamiento sobre Tablas del expediente, el cual permanece en Comisión para ser debatido en esa instancia.** -----

Seguidamente, la **Secretaría** retoma la sesión de acuerdo al Orden del Día. Procede a continuar con la lectura de los Asuntos a Tratar, Subcomisión Expedientes de Rutina.-----

2- EXP-UNC:0024183/2015

LIC. JOSE I. SIMONELLA - CPCE - CORDOA - S/ DECLARACION DE INTERES ACADEMICO A LA "XIX JORNADAS NAC. DE JOVENES PROFESIONALES EN CS. ECONOMICAS".

Aconsejando declarar de Interés Académico para esta Facultad las XIX Jornadas Nacionales de Jóvenes Profesionales organizadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y coordinadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santiago del Estero. El evento se realizará entre el 13 y 15 de agosto de 2015 en la ciudad de Termas del Río Hondo. Solicitar al Departamentos de Contabilidad la difusión entre los docentes de áreas afines. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.**-----

DESIGNACIONES INTERINAS

3- EXP-UNC:0055527/2014

DPTO. DE CONTABILIDAD - S/ RESERVA DE FINANCIAMIENTO DE 1 (UNO) CARGO DE PROF. AYUDANTE B "DS" - MATERIA: COSTOS Y GESTION II.

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora actuante en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Designar, con carácter interino, en un cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple, con Asignación a la cátedra Costos y Gestión II al Cr. GABRIEL ALEJANDRO WEGGENER. Secretaría de Asuntos Académicos expresa su conformidad y Secretaría de Administración informa la disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.**-----

4- EXP-UNC:0020706/2015

AL. PEDRO GABRIEL DEGIOVANNI- SOLICITA TRANSFORMACION DE CARGO AYUDANTE ALUMNO

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado y cambiar la categoría de revista del Sr. PEDRO GABRIEL DEGIOVANNI a un cargo de Ayudante Alumno (80%), en el Instituto de Economía y Finanzas, quien acredita haber cumplimentado con la aprobación del 80 % de las materias de la Licenciatura en Economía. Ha sido elevado con opinión favorable de la Dirección del Instituto de referencia y de Secretaría de Asuntos Académicos. Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.**-----

VARIOS

5- EXP-UNC:0052458/2014

CENTRO DE COMPUTACION Y TECNOLOGIAS DE INFORMACION - S/DESIGNACION CRA. GLORIA NUNCIRA C/PROF. AYUDANTE B (DS)

Aconsejando reconocer por la vía de la excepción los servicios prestados por la Cra. Gloria Nuncira López quien se desempeñó interinamente en un cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple y declarar de legítimo abono dichos servicios entre el 09 de setiembre y el 14 de diciembre de 2014. Recomendar al Centro de Computación y Tecnologías de Información a que en el futuro se abstenga de autorizar la prestación de servicios sin la debida designación en el marco de las previsiones de la Ordenanza HCS N° 5/95. Cuenta con intervención de Secretaría de Administración. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.**-----

COMISION DE ENSEÑANZA

AUTORIZACIONES DOCENTES MAYOR DEDICACIÓN

6- EXP-UNC:0021963/2015

DRA. MARGARITA DIAZ - S/AUTORIZACION PARA REALIZAR TAREAS C/TUTORA EN CURSO POSGRADO ESTADISTICA APLICADA A LA INVESTIGACION DPTO. DE EDUCACION A DISTANCIA

Aconsejando autorizar a la Dra. MARGARITA DIAZ a realizar tareas de tutora en el curso de Posgrado de Estadística Aplicada a la Investigación, que se dicta en el Departamento de Educación a Distancia de esta Facultad. Dichas tareas serán desarrolladas entre el 1 de MARZO de 2015 y el 28 de FEBRERO de 2016, con una carga horaria de 2 horas semanales por lo que no interferirá en las actividades asignadas en esta Facultad como docente con dedicación exclusiva. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos

Académicos, debiendo encuadrarse la autorización en lo dispuesto en el Art. 2º de la Ordenanza HCS N° 5/00. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.**-----

7- EXP-UNC:0023785/2015

PROF. NANCY STANECKA - DPTO. DE MATEMATICA - S/ AUTORIZACION PARA DICTAR TUTORIAS DE MATEMATICA I - EXTENSION AULICA DEAN FUNES -PROYECTO DE SEGUIMIENTO, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO.

Aconsejando autorizar a la Mgter. NANCY STANECKA a dictar Tutorías de Matemática I en la Extensión Áulica de Deán Funes en el marco del Proyecto de Seguimiento, Apoyo y Acompañamiento de los Alumnos. Esta actividad será desarrollada entre el 31 de marzo y el 10 de junio del corriente año, con una carga horaria de dos (2) horas semanales por lo que no interferirá en las actividades asignadas en esta Facultad como docente con dedicación exclusiva. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos y de la Dirección del Departamento de referencia, debiendo encuadrarse la autorización en lo dispuesto en el Art. 2º de la Ordenanza HCS N° 5/00. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.**-----

ESCUELA DE GRADUADOS

8- EXP-UNC:0053249/2014

MGTER. GARCIA, FERNANDO - S/ EQUIVALENCIA EN CREDITOS - CARRERA DE DOCTORADO EN CS. ECONOMICAS.

Teniendo en cuenta el Dictamen de la Comisión Asesora de Tesis y lo resuelto por el Consejo de Doctorado de Ciencias Económicas, en virtud de lo establecido en el Art. 25 incisos A y B del Reglamento de Doctorado, se aconseja hacer lugar a lo solicitado y otorgar al Mgter. FERNANDO GARCÍA los siguientes créditos en la Carrera de Doctorado en Ciencias Económicas, Mención Economía:

Tres (3) Créditos por Publicaciones Científicas Dos y medio (2,5) Créditos por Curso de Posgrado en la Universidad Nacional de Rosario

El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.**-----

LICENCIA POR AÑO SABÁTICO

9- EXP-UNC:0023185/2015

PROF. MARIA INES STIMOLO - DPTO. DE MATEMATICA - E/ INFORME DE ACTIVIDADES "AÑO SABATICO".

Aconsejando aprobar el Informe presentado por la Mgter. MARÍA INÉS STÍMULO referido a las tareas realizadas durante su licencia por Año Sabático otorgada por Resolución HCD N° 26/2014. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.**-----

OPCIÓN LEY 26508 ART. 1º

10- EXP-UNC:0016687/2015

PROF. ANGEL ALBERTO TAPIA - COMUNICA INTENCION DE CONTINUAR EN ACTIVIDAD LABORAL - LEY NACIONAL NÂ° 26508

Aconsejando tomar conocimiento de lo manifestado por el Cr. ANGEL ALBERTO TAPIA con relación a su opción por el Art. 1º, Inc. a), Numer al 2) de la Ley Nacional N° 26.508 para permanecer en actividad en el Departamento de Contabilidad, en un cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, con vencimiento el 31 de marzo de 2016. Asimismo reservar las actuaciones hasta la fecha de finalización del concurso vigente para valorar su situación frente a las disposiciones que se encuentren vigentes a esa fecha, o antes si se modifican las medidas cautelares ordenadas por el señor Juez Federal. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.**-----

PROGRAMAS / REGIMEN DE PROMOCION

11- EXP-UNC:0010331/2015

T.G.U. - E/ PROGRAMA Y REGIMEN DE PROMOCION MATERIA: AUDITORIA Y CONTROL EN EL ESTADO" - 1Â° SEMESTRE.

Aconsejando aprobar el programa presentado por la Dirección de la Tecnicatura en Gestión Universitaria de la materia Auditoría y Control en el Estado, correspondiente al 1º semestre de 2º año de dicha carrera a dictarse durante el primer semestre del año académico 2015. Aprobar asimismo el Régimen de Promoción Indirecta propuesto. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.**-----

12- EXP-UNC:0012856/2015

DPTO. DE MATEMATICA - E/ REGIMEN DE PROMOCION Y PROGRAMA DE "METODOS CUANTITATIVOS PARA LA TOMA DE DECISIONES".

Aconsejando aprobar el programa presentado por la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática, elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos, de la materia Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones correspondiente al segundo semestre de las Carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración (Plan 2009). Aprobar asimismo el Régimen de Promoción Indirecta propuesto. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.**-----

COMISION DE ENSEÑANZA

PROYECTO DE REGLAMENTACIÓN

Antes de abordar los puntos 13, 14 y 15, la **Secretaría** hace la aclaración de que además de los despachos en Comisión en el mismo sentido, que es "Aconsejando girar las presentes actuaciones a Secretaría de Asuntos Académicos", se solicitó a la Secretaría Técnica la acumulación de los expedientes debido a que son temáticas de naturaleza similar. Se puede dar el tratamiento a cada uno de los expedientes, pero luego se acumularán. -----

13- EXP-UNC:0027033/2015

CECE - E/ PROYECTO CURSADO CONDICIONAL DE MATERIAS PLAN 2009.

Aconsejando girar las presentes actuaciones a Secretaría de Asuntos Académicos a efectos que realice el informe que le corresponde. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.**-----

14- EXP-UNC:0027292/2015

NOELIA BAZAN MENSI - CONSEJERA ESTUDIANTIL - E/ PROYECTO "REGIMEN DE CONDICIONALIDAD ESPECIAL EN EL CURSADO DE 5TO. AÑO".

Aconsejando girar las presentes actuaciones a Secretaría de Asuntos Académicos a efectos que realice el informe que le corresponde. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.**-----

15- EXP-UNC:0027293/2015

NOELIA BAZAN MENSI - CONSEJERA ESTUDIANTIL - E/ PROYECTO: CURSADO DE LA MATERIA "ADMINISTRACION FINANCIERA"- LIC. EN ADMINISTRACION.

Aconsejando girar las presentes actuaciones a Secretaría de Asuntos Académicos a efectos que realice el informe que le corresponde. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.**-----

VARIOS

16- EXP-UNC:0018542/2015

CONSEJEROS DOCENTES - FCE - S/ INFORME "CARRERA DE GRADO "PROFESOR DE ENSEÑANZA MEDIA, ESPECIAL Y SUPERIOR EN CS. ECONOMICAS".

Aconsejando tomar conocimiento del informe presentando por la Directora de la Escuela de Profesorado en Ciencias Económicas. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.**-----

COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

EQUIVALENCIAS

17- EXP-UNC:0011269/2015

AL. JULIETA PEVERI - S/EQUIVALENCIAS DE MATERIAS APROBADAS EN LA

UNIVERSIDAD DE MONTREAL EN CANADA

Teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión actuante conforme lo establecido en la Ordenanza HCD N° 455/2007, se aconseja otorgar a la alumna Julieta Peveri (Legajo N° 37820658) las siguientes equivalencias totales en la Licenciatura en Economía, con materias cursadas y aprobadas en la Universidad de Montreal (Canadá):

* Historia del Pensamiento y del Análisis Económico, con nota diez (10) por la materia Historia del Pensamiento Económico.

* Teoría de los Juegos, con nota diez (10) por la materia Comportamientos Estratégicos.

* Economía Ecológica, con nota diez (10) por la materia Medio Ambiente y Recursos Naturales.

* Optativa Extranjera, con nota diez (10) por la materia Problemas Económicos Contemporáneos.

El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.**-----

18- EXP-UNC:0024404/2015

AL. MARIA CANDELA NOVES - S/EQUIVALENCIAS APROBADAS EN LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE CAMPINAS POR INTERCAMBIO UNIVERSITARIO

Teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión actuante conforme lo establecido en la Ordenanza HCD N° 455/2007, se aconseja otorgar a la alumna María Candela Noves (Legajo N° 35109063) las siguientes equivalencias totales en la Licenciatura en Economía, con materias cursadas y aprobadas en la Universidad Estadual de Campinas (Brasil):

* Optativa Extranjera, con nota cuatro (4) por la materia Economía del Trabajo.

* Optativa Extranjera, con nota cuatro (4) por la materia Economía Monetaria.

El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.**-----

VIOLACIÓN AL RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

19- EXP-UNC:0031440/2013

AL. FRANCO, ALFREDO - PLANTEA SITUACION CON MATERIAS DE DISTINTOS PLANES DE ESTUDIOS.

Atento a la Conclusión Sumarial N° 2959 de la Dirección de Sumarios y al Dictamen N° 55.139 (último párrafo) de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, y teniendo en cuenta el argumento sustentado en el segundo considerando de la Ordenanza HCD N° 287: "Que de acuerdo a la opinión del señor Director del Departamento de Contabilidad, es conveniente tener en cuenta más que el detalle específico de puntos equivalentes entre ambas asignaturas, la situación del alumno que habiendo aprobado dos cursos de Costos tiene la formación contable suficiente para proseguir con sus estudios", puede concluirse que el alumno habiendo aprobado las asignaturas Sistemas de Información Contable III, IV y V del Plan 222 ha adquirido la formación contable suficiente que pueda considerarse como equivalente a Costos II. Se aconseja:

1- Establecer que no corresponde aplicar la sanción que le hubiere correspondido al alumno de esta Facultad Alfredo Hugo Franco (Legajo N° 713065 0), dado que la acción disciplinaria se encuentra prescripta conforme el Art. 21° del Reglamento de Investigaciones Administrativas de la Universidad Nacional de Córdoba.

2- Autorizar al alumno Alfredo Hugo Franco (Legajo N° 7130650) a continuar con los trámites inherentes a la obtención de su título de grado de Contador Público.

3- Dejar constancia de la presente Resolución en el legajo personal del alumno mencionado.

4- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, a Dirección de Sumarios de la UNC y archívese.

El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.**-----

20- EXP-UNC:0011750/2014

AL. GERVASONI MENA, MARTIN F. - PLANTEA SITUACION "CORRELATIVIDADES".

Teniendo en cuenta la Conclusión N° 2982 de la Dirección de Sumarios avalada por el Dictamen N° 56160 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, que este H. Cuerpo comparte, se aconseja atribuir responsabilidad al alumno Martín Federico Gervasoni Mena (DNI N° 32.925.714) por encontrarlo incurso en las disposiciones contenidas en el Art. 12, Inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 9/2012 y aplicarle la sanción disciplinaria de prohibición de rendir en una época y/o turno de examen, y dado el tiempo transcurrido la abogada instructora considera ajustado a derecho dar por cumplida la sanción recomendada. Asimismo considerar nulo el Examen Final de la materia Política de Empresas, rendida en violación al régimen de correlatividades. Recomendar que las áreas pertinentes de la Facultad realicen controles periódicos respecto del cumplimiento por parte de los alumnos de los requisitos exigidos en materia de correlatividades. Dejar constancia de la Resolución que recaigan en el Legajo del alumno y comunicar la misma a la Dirección de Sumarios. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.**-----

COMISION DE EXTENSION

CENTROS DE TRANSFERENCIAS

21- EXP-UNC:0017010/2015

PROF. HECTOR R. GESRTEL - S/ AUTORIZACION DE DIRECTOR DEL "DIEPOS".

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Héctor Gertel, en virtud de encontrarse en trámite su jubilación como docente y designar en su reemplazo como responsable del Centro de Transferencia de Servicios Diseño, Implementación y Evaluación de Políticas Sociales - DIEPOS a la Dra. Mariana De Santis. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Extensión. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.**-----

22- EXP-UNC:0028926/2015

CAJA DE PREVISION SOCIAL PROF. EN CS. ECONOMICAS PCIA DE CORDOBA - S/COLABORACION DEL INST. DE ESTADISTICA Y DEMOGRAFIA

Aconsejando autorizar la prórroga de la asistencia técnica solicitada por la Caja de Previsión Social del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, consistente en la realización de una Investigación de sobre el Subregistro en la Matriculación de Profesionales en Ciencias Económicas con la determinación en una primera etapa del total de egresados en los últimos 10 años de las 10 Facultades de Ciencias Económicas de Córdoba. con un presupuesto total que asciende a la suma pesos setenta y un mil ciento cuarenta y tres (\$ 71.143). Autorizar asimismo a las autorizar a la Dra. Patricia Caro y a la Cra. Mariana González a realizar dichas tareas entre el 1 de julio y el 31 de agosto, con una carga horaria de tres (3) y dos (2) horas semanales respectivamente, por lo que no interferirá en las actividades asignadas en esta Facultad como docentes con dedicación exclusiva, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 2° de la Ordenanza HCS N° 5/20 00.

La **Secretaría** añade dos consideraciones al respecto de este Asunto. El consejero Denti, además, es miembro de la Caja de Previsión por lo que cualquier consulta al respecto se le puede preguntar. La segunda consideración es un detalle acerca de la modificación en la composición del presupuesto que estuvo a disposición en la reunión de Comisión. El presupuesto final es el mismo, pero la modificación radica en que en el Trabajo de Campo es levemente superior. En lugar de tener un costo de \$ 23.000 es de \$25.300. Y el Trabajo de Gabinete, en lugar de ser de \$18.500 va a ser de \$16.200. El presupuesto final sigue siendo de \$71.143. Cambia la composición, es decir que el Trabajo de Campo es un poco más caro. El **señor Decano** pone a consideración este asunto con las modificaciones expuestas por Secretaría. **Se Aprueba por Unanimidad.**-----

CURSOS

23- EXP-UNC:0028939/2015

SECRETARIA DE EXTENSION - FCE - E/ PROPUESTA DE CURSOS - 2DO. SEMESTRE 2015.

Aconsejando aprobar los Cursos propuestos por la Secretaría de Extensión para el año 2015. Cuenta con aprobación del Consejo Evaluador de las Actividades de Capacitación.

"TALLER DE INSPECCIONES LABORALES"

Docentes: Lic. Tomás Gastón, Cra. María Higinia García, Lic. Irma Yaya Aguilar, Cra. Laura Montoya, Cra. Cristina Chenones, Cra. Claudia Ivy Angelelli
Duración: 5 clases de 2 hs. cada una (en Aula Informática) o 3 hs. cada una en Aula Secretaría de Extensión según corresponda cronograma de dictado

Arancel: 2 cuotas de \$530,00

Arancel Bonificado (Pago Único): \$880,00

Arancel Bonificado Estudiantes FCE UNC (Pago Único): \$790,00

"TALLER LABORAL"

Docentes: Lic. Tomás Gastón, Cra. María Higinia García, Lic. Irma Yaya Aguilar, Cra. Laura Montoya, Cra. Graciela del Valle Antacli
Duración: Duración: 14 clases de 2 hs. cada una (en Aula Informática) o 3 hs. cada una en Aula Secretaría de Extensión según corresponda cronograma de dictado

Arancel: 3 cuotas de \$750,00

Arancel Bonificado (Pago Único): \$1.880,00

Arancel Bonificado Estudiantes FCE UNC (Pago Único): \$1.690,00

"EXCELENCIA EN EL SERVICIO Y ATENCION AL CLIENTE"

Docentes: Lic. Laura Grimblat

Duración: 6 clases de 3 hs. cada una

Arancel: 2 cuotas de \$550,00

Arancel Bonificado (Pago Único): \$900,00

Arancel Bonificado Estudiantes FCE UNC (Pago Único): \$720,00

El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.**-----

COMISION DE ENSEÑANZA Y COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

CARRERA DOCENTE

24- EXP-UNC:0057845/2013

PROF. RIGHETTI, ANDREA -E/SOLICITUD EVALUACION DOCENTE CARGO PROF. ASISTENTE (DSE)

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por Secretaría de Asuntos Académicos y rectificar el Art. 1º de la RHCD N° 45/2015 consignando que el cargo en el que revista la Esp. Andrea Righetti, pertenece al Instituto de Estadística y Demografía con orientación en Estadística General, énfasis Inferencia Estadística. con asignación en el Departamento de Estadística y Matemática a las materias Estadística I y II. Solicitar al H. Consejo Superior la rectificación de la Resolución N° 309/2015. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.**-----

DESIGNACIONES POR CONCURSO

25- EXP-UNC:0051233/2012

DPTO. ADMINISTRACION - ELEVA PLAN LLAMADO CONCURSO "PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION"

Habiéndose cumplimentado lo dispuesto en el Art. 17º de la Ordenanza HCD N° 341/90 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437/06) se aconseja designar por concurso por el término estatutario correspondiente, a los siguientes docentes, en el Departamento de Administración con Asignación Principal a la materia Principios de Administración:

Lic. SILVIA DEL MILAGRO DEMO en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple

Lic. NICOLAS VALLEJO TRECEK en un cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple

Lic. CARLOS ALBERTO PONSELLA en un cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple

Lic. VERONICA ANDREA FLORES en un cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple

Lic. CECILIA DEL VALLE DIAZ en un cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple

Cra. LILIANA ANDREA BERRINO en un cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple

El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.**-----

DICTÁMENES DE CONCURSOS

26- EXP-UNC:0022599/2013

DPTO. ADMINISTRACION - ELEVA PLAN LLAMADO CONCURSO CARGO PROF. ASISTENTE DS. DERECHO CIVIL

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por el Jurado actuante en el concurso para la provisión de un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en el Departamento de Administración, con Asignación Principal a Derecho Civil, dando a sus integrantes las gracias por las funciones

desempeñadas en esta oportunidad. Notificar la presente a la postulante propuesta ALICIA CLARA SIMÓN para que en el plazo de cinco días cumplimente lo dispuesto en el Art. 17º de la Ordenanza N° 341/90 (Incorporado por Ordenanza N° 437/06). El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.**-----

27- EXP-UNC:0029154/2013

DPTO. MATEMATICA - SOLICITA CAMBIO DE FINANCIAMIENTO DE CARGO Y LLAMADO A CONCURSO PROF. ASISTENTE (SE). "MATEMATICA FINANCIERA"

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por el Jurado actuante en el concurso para la provisión de un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, en el Departamento de Estadística y Matemática, con Asignación Principal a Matemática Financiera, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Notificar la presente al postulante propuesto SEBASTIÁN FERNANDO PERLATI para que en el plazo de cinco días cumplimente lo dispuesto en el Art. 17º de la Ordenanza N° 341/90 (Incorporado por Ordenanza N° 437/06). El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba con las abtenciones de los consejeros Rojo y Guevel.**-----

IMPUGNACIONES A CONCURSOS

28- EXP-UNC:0051801/2012

Anexados: EXP-UNC:0060624/2014 - EXP-UNC:0013244/2014

DPTO. ADMINISTRACION - ELEVA PLAN LLAMADO CONCURSO "ADMINISTRACION DE LA PRODUCCION"

Atento a la nueva impugnación interpuesta en contra de la ampliación del Dictamen del Tribunal actuante, se aconseja remitir las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC para la intervención que le compete. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.**-----

LLAMADOS A CONCURSOS

29- EXP-UNC:0058284/2012

DPTO. MATEMATICA - SOLICITA TRANSFORMACION DE CARGO PROF. ROBERTO GIULIODORI.

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática y autorizar el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Titular con dedicación simple para la cátedra de Estadística I. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. El **consejero Saino** indica que en este expediente había problema de Despacho. Decía "Profesor Titular Simple". Faltan agregarle unos cargos. La **Secretaría** da lectura al Despacho. Dice "para la provisión de un Profesor Titular con dedicación simple". La nota de presentación decía que era por un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva de Giuliiodori se crearan los cargos de: dos Profesores Asociados dedicación simple y tres Profesores Asistentes. La Secretaría da rápida lectura de las notas que componen el expediente,

revisando las fojas para detectar el error. El **Decano** le consulta qué dice el Despacho. La **Secretaría** responde que dice "Titular". El Despacho dice "para la provisión de un Profesor Titular con dedicación simple para la cátedra de Estadística I". El **Decano** señala que además de ese, entonces, dos Asociados. La **Secretaría** ratifica eso y procede a buscar el informe de Administración. El **Decano** consulta al H. Cuerpo qué se hace con este Asunto. El Despacho dice "un Profesor Titular". El **consejero Saino** considera que hay que corregirlo. El **Decano** afirma que hay un acuerdo cuando se firmó el Despacho. La **Secretaría** apunta que es un Profesor Titular dedicación simple y dos Profesores Asociados dedicación simple. El **Decano** sostiene que debe quedar claro que el llamado es por lo que acaba de expresar la Secretaría, y pone en consideración este Asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.**-----

30- EXP-UNC:0002177/2013

DPTO. MATEMATICA - SOLICITA AUTORIZACION LLAMADO CONCURSO "MATEMATICA II" CARGO PROF. ASOCIADO DS.

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática y autorizar el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple para la cátedra de Matemática II. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.**-----

MODIFICACION DE DEDICACIONES POR CONCURSO

31- EXP-UNC:0048171/2012

PROF. REISIN, BERTA - SOLICITAD AUMENTO DEDICACION

Aconsejando hacer lugar al requerimiento efectuado por el Cra. Berta Reisin y designarla, con carácter interino, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el Departamento de Economía y Finanzas, con Asignación a la materia Finana Públicas. Ha opinado favorablemente la Dirección del Departamento de referencia, en virtud del Plan de Trabajo presentado y la Secretaría de Ciencia y Técnica informa que el Proyecto de Investigación mencionado en dicho Plan de Trabajo se encuentra aprobado por SeCyT. Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria y Secretaría de Asuntos Académicos manifiesta su conformidad al respecto. El **consejero Castello** señala que en estos tres temas, que se junta con el tema sobre Tablas, dice que en esta ocasión no se opone a ninguno en particular pero considera necesario que el Cuerpo se aboque a establecer criterios para la asignación de mayor dedicación dado que los puntos docentes son un recurso escaso y tiene que haber un grado de racionalidad en la distribución, en especial piensa el consejero que deberían intervenir los Directores de Carrera, que es una función nueva en la Facultad y que tienden a mantener un equilibrio en la asignación de docentes hacia las distintas asignaturas. En particular, recuerda el consejero que cuando le tocó actuar en el H. Consejo Superior había bastante renuencia a hacer ampliaciones de dedicación porque siempre se rendía el cargo como dedicación simple y luego se ampliaba la dedicación. Entonces siempre había como una trampita, que no es el caso particular de este asunto. Propone que el Cuerpo se aboque a las nuevas solicitudes que pueden dar lugar a este tipo de proyecto, de ampliación de

dedicación. Que se fijen criterios en el futuro y que no se asignen por persona sino por criterios previamente establecidos con racionalidad en la asignación de recursos. El **consejero Criado del Río** apunta que sería conveniente que implique no solamente un requerimiento sino con una visión más integral. El **consejero Saino** opina que en esto hay varios reclamos de todos para fijar criterios de tinte académico. Ver por el lado de la producción docente y ver el compromiso de investigación docente, qué es lo que genera en términos de resultados. Entonces evaluar la trayectoria en investigación con determinados criterios académicos que la Facultad considere necesarios. De acuerdo al Estatuto Universitario, debería tender a la mayor planta con dedicación posible. Entonces se debería trabajar en ese sentido. Eso tiene que ver con que si hace investigación científica, libre o aplicada. Y eso le genera a la Facultad en términos de puntuación, si se quiere, independientemente de qué se mida en puntuación o conocimiento en términos académicos. Que puede estar bien o puede estar mal. No está juzgando el consejero el índice. No lo conoce en su composición. Muchas veces esos indicadores están conformados de manera tal que no se incluyen desde el punto de vista de la misión que tiene la universidad pública o la trascendencia que tienen en la extensión en cuanto a vinculación con el medio en términos de movilidad social. De todas maneras las evaluaciones en cuanto a las universidades y que han salido por todos los medios últimamente es una señal de alerta. Se sabe que miran cantidad de publicaciones y lo mismo pasa con las instituciones. Es a nivel universidad, pero a nivel facultades sucede lo mismo. De proyectos de investigación acreditados, de publicaciones con referato. En ese sentido, el consejero Saino cree importante que el Cuerpo se establezca como gobierno de la Facultad hacia dónde se la quiere conducir. Hay que discutir los criterios para adelante. Establecer un corte a esta altura y decir cuáles son los criterios para adelante para esos aumentos de dedicación. El **consejero Castello** pide la palabra para disentir con el consejero Saino porque percibe que las necesidades más inmediatas que tiene la Facultad... si bien coincide con la necesidad de que la institución dedique recursos y esfuerzos hacia las publicaciones y el reconocimiento en el ámbito académico en las investigaciones en especial, pero la percepción del consejero es que las más inmediatas es una gran asimetría que se tiene en la relación alumno-docente, y adentro mismo de la Facultad hay una asimetría en los distintos Departamentos, entre los cuales hay algunos que tienen una carga horaria muy baja en relación a los alumnos y hay otros Departamentos que están sumamente nutridos y eso implica que el Consejo va a tener que ver qué criterio se va a priorizar para la distribución de los puntos de los recursos o el presupuesto de puntos que se tienen hoy, más los que se van a agregar, ya que como dijo recientemente el Decano no hay mucho, pero son un poquito. Esa distribución, según adelantó el Decano, hay alguna carencia en materias nuevas que no tienen docentes pero también hay materias que tienen una enorme carga de alumnos con apenas docentes con los cuales la masividad ya los pasa por encima. En ese marco se debe una discusión sería el Cuerpo sin poner nombres de personas porque siempre se está mirando el caso de la persona que realmente se merece o no se merece, se lo merece poco o se lo merece mucho. Se debería ir a un grado de racionalidad en el que se balancee ambas necesidades, porque también como unidad académica no hay un reconocimiento como otras unidades académicas de la Universidad en cuanto a publicaciones y participación en proyectos. Se está un poco atrasados en eso y las exigencias que pone la Universidad pero

tampoco pone los recursos para dar pasos cualitativos tan rápido. El **consejero Saino** quiere apuntar una cuestión. El **Decano** advierte que el que desee decir algo solicite la palabra para que no se generen diálogos. El **consejero Saino** pide disculpas, solicita la palabra y opina que el Cuerpo se debe una discusión pero no se puede dejar por debajo de la alfombra lo que implica la mayor dedicación, que significa un docente que cumpla las tres funciones claramente. Si no existe la dedicación simple, de acuerdo a los Estatutos para el dictado de clases exclusivamente. Incluso está establecido cómo se evalúa a un docente de dedicación simple de un docente con dedicación. Opina que eso es lo que hay que mirar para cubrir las cátedras, si es sólo para dar clases o para hacerse cargo de mayor cantidad de alumnos. Por eso se debería tener mayores puntajes docentes a lo mejor para dedicación simple. Son líneas de discusión distintas. El **consejero Criado del Río** pregunta si están hablando de los criterios que van a discutirse. Reafirma la necesidad de plantear una discusión integral del tema y que no aprobar estos expedientes sin haber tenido esa discusión previamente. Se corrige y dice próximos expedientes, no está hablando del presente expediente. Habla de fijar criterios para adelante. El **Decano** quiere recordar los términos de la Ordenanza N° 2/2014 del Honorable Consejo Superior, que estos pedidos están encuadrados en esta Ordenanza y que toda solicitud debe ser aprobada por los dos tercios de los integrantes de los Consejos Directivos correspondientes y dos tercios también del H. Consejo Superior. El **consejero Margaría** consulta si el Cuerpo aprueba estos interinamente, los docentes tienen que esperar el plazo establecido. El Decano da lectura a los artículos 2º, 3º y 4º de la Ordenanza N°2/2014: "Artículo 2º.- Toda mejora de dedicación en un cargo de profesor titular, asociado o adjunto regular será otorgada con carácter interino, debiendo solicitar la correspondiente licencia en el cargo regular y permanecer en el interino por un plazo no menor a un año como requisito para solicitar su reconocimiento por concurso. Artículo 3º.-Para solicitar el reconocimiento por concurso de la mejora de dedicación, el profesor debe haber sido evaluado satisfactoriamente en la última evaluación que le correspondiere de acuerdo con lo establecido en el artículo 23º de la Ordenanza HCS 6/08 y ejercido el cargo interino en la dedicación cuyo reconocimiento solicita por un plazo no menor a un año. Artículo 4º._ la solicitud deberá ser presentada ante la Secretaría Académica de la Facultad y aprobada por las dos terceras partes del Consejo Directivo y del Consejo Superior, cuando corresponda". Esto es en caso de Titulares y Asociados. La **Secretaría** añade que entonces en el punto 31 no y en el punto 32 y el que está sobre Tablas. El **consejero Bonvin** afirma que si individualmente el solicitante cubre los requisitos. En este caso eso no está en duda. Otro punto es cómo se distribuye la escasez. Las inequidades requerirían de una discusión más seria porque las hay. Hay muchas cátedras masivas y hay muchos profesores con dedicación exclusiva. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.**-----

32- EXP-UNC:0031407/2014

PROF. QUADRO, MARTIN E. - DPTO. DE CONTABILIDAD - S/ AMPLIACION DE

DEDICACION - CARGO DE PROF. ASOCIADO.

Aconsejando hacer lugar al requerimiento efectuado por el Esp. Martín Ernesto Quadro y designar, con carácter interino, en un cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva en el Departamento de Contabilidad, con Asignación

a la materia Contabilidad I. Ha opinado favorablemente la Dirección del Departamento de referencia, en virtud del Plan de Trabajo presentado y la Secretaría de Ciencia y Técnica informa que el Proyecto de Investigación mencionado en dicho Plan de Trabajo se encuentra aprobado por SeCyT. Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria y Secretaría de Asuntos Académicos manifiesta su conformidad al respecto. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.**-----

33- EXP-UNC:0051801/2014

PROF. ALEJANDRA JUAREZ DPTO. DE MATEMATICA - S/AMPLIACION DE DEDICACION CARGO PROFESOR ADJUNTO DS

Aconsejando hacer lugar al requerimiento efectuado por la Ing. María Alejandra Juárez y designarla, con carácter interino, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en el Departamento de Estadística y Matemática, con Asignación a la materia Matemática II. Ha opinado favorablemente la Dirección del Departamento de referencia, en virtud del Plan de Trabajo presentado y la Secretaría de Ciencia y Técnica informa que el Proyecto de Investigación mencionado en dicho Plan de Trabajo se encuentra aprobado por SeCyT. Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria y Secretaría de Asuntos Académicos manifiesta su conformidad al respecto. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.**--

Por último, el Cuerpo procede a tratar el tercer asunto propuesto para su tratamiento sobre Tablas: el Expediente N° 31.888/2014, de la Prof. Silvia Giambone que solicita ampliación de dedicación en su cargo de Profesor Asociado de dedicación simple. El **señor Decano** pone a consideración este asunto. **Se Aprueba por Unanimidad.**-----

Sin más temas por tratar, siendo las dieciocho horas con seis minutos se da por finalizada la 8ª Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, a quince días del mes de junio del año dos mil quince.-----